



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de marzo de 2015

**ACTA N° 5244
Pág. 1**

ACTA N° 5244

SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2015

En Montevideo, el día diecisiete de marzo de dos mil quince, siendo la hora diez, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de la señora presidente ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra y de los vocales doctor Julio Cardozo, ingeniera agrónoma Nilsa Pérez y señor Julio Roquero.-----

Están presentes en sala la gerente general interina ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, la secretaria del Directorio doctora María del Rosario Pérez Quintela, la prosecretaria del Directorio señora Carmen Pagliano y la señora Rosina Salvo, en su calidad de funcionaria adjunta a la Gerencia General.-----

Iniciado el acto se aprueba el acta n° 5243, correspondiente a la sesión ordinaria del día diez de marzo de dos mil quince.-----

Seguidamente se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las diecisiete horas con quince minutos se levanta la sesión.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de marzo de 2015

ACTA N° 5244

Pág. 2

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70478.
COLONIA PRESIDENTE JORGE PACHECO ARECO,
INMUEBLE N° 518 (TACUAREMBÓ).
FRACCIÓN N° 5. PADRON N° 9.412 DE LA 3ª SECCION
CATASTRAL DE TACUAREMBO, SUPERFICIE: 1,1921 HA.
DESIGNACION PARA SU EXPROPIACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Designar para su expropiación el padrón n° 9.412, ubicado en la 3ª sección catastral de Tacuarembó, que consta de una superficie de 1,1921 ha, que se corresponde con la fracción n° 6 de la colonia Presidente Jorge Pacheco Areco, inmueble n° 518.-----

2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58486.
DIVISIÓN INFORMÁTICA. ADQUISICIÓN
DE SOFTWARE FINANCIERO-CONTABLE
Y RECURSOS HUMANOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Renovar el contrato de mantenimiento del sistema K2B ERP, suscrito con la empresa Magalink S.A., para el período 13/04/15-12/04/16, por un costo anual de \$ 993.500 (pesos uruguayos novecientos noventa y tres mil quinientos) más IVA, de acuerdo a su oferta y a las condiciones de la Licitación Abreviada Ampliada n° 5/08.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01669.
GERENCIA DE LA OFICINA REGIONAL DE
TACUAREMBÓ. SUPLENCIA REALIZADA
POR LA FUNCIONARIA CORINA VALDEZ.
SOLICITUD DE PAGO DE COMPENSACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Asignar las funciones de la gerencia de la oficina regional de Tacuarembó a la funcionaria señora Corina Valdez, a partir del 13/10/14, abonándole la diferencia salarial correspondiente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de marzo de 2015

ACTA N° 5244

Pág. 3

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00281
CALIFICACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS
DEL INC. JUNTAS CALIFICADORAS PERÍODOS:
01/04/13 -31/03/14 Y 01/04/14 AL 31/03/15.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Integrar la junta calificadora del grupo escalafonario A) Gerentes de División, con el Directorio y el Gerente General, conjuntamente con el contador Eduardo Costas (titular) y la doctora María del Rosario Pérez (suplente).-----
- 2°) Integrar la junta calificadora del grupo escalafonario B) Gerentes de Departamento, con los funcionarios escribana Shirley Pereira (presidente) e ingeniero agrónomo Néstor Fariña, designándose como suplentes respectivos a los funcionarios ingeniero Carlos Dárdano y contadora Inés Sanz, conjuntamente con el delegado del personal licenciado Nicolás Grandioli.-----
- 3°) Integrar la junta calificadora del grupo escalafonario C) Técnicos, a los funcionarios ingeniero agrónomo Leonardo Bonifacino (presidente) e ingeniero agrónomo Héctor Rodríguez y como suplentes respectivos a los funcionarios ingenieros agrónomos Jorge Casella y Rubens Garrido, conjuntamente con la delegada del personal ingeniera agrónoma Ana Fernández.-----
- 4°) Designar para integrar la junta calificadora del grupo escalafonario D) Especializados, a los funcionarios ingeniero agrónomo Carlos Repetto (presidente) y contador Gabriel Cauteruccio y como suplentes respectivos a los funcionarios ingeniera agrónoma Ethel Ferreira Chávez y señor Hugo Lago, conjuntamente con la delegada del personal señora Miriam Trinidad.-----
- 5°) Designar para integrar la junta calificadora del grupo escalafonario E) Administrativos, a los funcionarios escribana Teresa Palacio (presidente) e ingeniero agrónomo Gonzalo Moreno y como suplentes respectivos a los funcionarios Licenciado Daniel Alfonzo e ingeniero agrónomo Leonardo Piedra Cueva, conjuntamente con el delegado del personal, técnico forestal Sergio Paz (titular) y señora Celia Figueroa (suplente).-----
- 6°) Designar para integrar la junta calificadora del grupo escalafonario F) Rural, Secundario y de Servicio, a los funcionarios señora Carmen Pagliano (presidente), ingeniero agrónomo Ariel Hernández y como suplentes respectivos a los funcionarios Aída Rodríguez, ingeniera agrónoma Ana Fernández y señor Diego Alonzo.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de marzo de 2015

ACTA N° 5244

Pág. 4

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00039.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 707,9560 HA. IP: 58.
FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 378,4380 HA. IP: 67.
VICENTE RAUL LAMBERTI JUDE, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase al Área Administración de Colonias a efectos de que los servicios técnicos de la oficina regional de Guichón produzcan informe respecto al estado de ocupación y explotación de las fracciones núms. 3 y 4 de la colonia Doctor Miguel C. Rubino, antes del 31/05/15.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00128.
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE 5° TURNO DE PAYSANDÚ.
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL SEÑOR
VICENTE RAÚL LAMBERTI.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dese respuesta al oficio n° 1209/2014, de fecha 20/11/14 del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 5° Turno de Paysandú, remitiendo la información solicitada.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01637.
PADRÓN N° 7.257 DE LA 2ª SECCION CATASTRAL DE FLORIDA.
SUPERFICIE: 20,3642 HA.
MAURO ROBERTO MANRIQUE GERALDI, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC EN EL MARCO
DEL PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No aceptar el ofrecimiento de venta del padrón n° 7.257 de la 2ª sección catastral del departamento de Florida, formulado por el señor Mauro Roberto Manrique Geraldi, titular de la cédula de identidad n° 3.765.685-8.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de marzo de 2015

ACTA N° 5244

Pág. 5

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70073.
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE METAS
SISTEMA DE RETRIBUCION VARIABLE (SRV).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aprobar las actuaciones de la comisión de seguimiento de las metas definidas en el Acuerdo de Implantación del Sistema de Retribución Variable, cuyo informe luce agregado de fs. 390 a 394.-----

2°) Cúrsese oficio a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas (Asesoría Macroeconómica y Financiera) a efectos de comunicar la resolución adoptada y los cálculos de medición de metas definidos.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01520.
PADRON N° 18.448 ANTES M/A 1.796, UBICADO
EN LA 3ª SECCIÓN CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. SUPERFICIE: 62 HA.
DIOLANDA FUSATTE GALLERO, PROPIETARIA.
OFRECIMIENTO EN VENTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ESPECIFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Ofrecer a la señora Diolanda Fusatte Gallero un monto de USD 462.326 (USD 7.400/ha) para la adquisición del padrón n° 18.448 (antes 1796 m/a), ubicado en la 3ª sección catastral del departamento de San José, con una superficie de 62,4765 ha, en el marco del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00817.
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES.
SOLICITUD DE RECURSOS HUMANOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Designar al señor Carlos Cornu, titular de la cédula de identidad n° 1.664.150-7, para ocupar un cargo en el Escalafón F, Auxiliar V, Grado 10, Nivel 1.-----

2°) Remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil.-----
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de marzo de 2015

ACTA N° 5244

Pág. 6

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80782.
COLONIA OFIR (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE 54,7367 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. IP: 75
FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE 67,2829 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA.GANADERA. IP: 89.
SUCESORES DEL SEÑOR EVELIO ROBERTO PEREZ DUCHE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Suscribir un compromiso de compraventa con los señores María Elena Duque, Eduardo Roberto, César Ariel, Daniela Inés y Daniel Andrés Pérez Duque, herederos del señor Evelio Roberto Pérez, para la adquisición de las fracciones núms. 3 y 4 de la colonia Ofir, que se corresponden con los padrones núms. 1.347 y 1.831 del departamento de Río Negro, disponiéndose el pago del 50% del monto establecido en la resolución n° 18 del acta n° 5222, de 10/09/14 (USD 173.878), y una vez obtenidos los certificados del BPS, autorizar el pago del saldo, simultáneamente con la suscripción de la escritura de compraventa.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01058.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 89, SUPERFICIE: 131, 4510 HA.
CARLOS DELFANTE, EX ARRENDATARIO,
INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 61B DE LA LEY 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a la División Jurídica a efectos de que solicite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2° Turno, el lanzamiento del señor Carlos Gerardo Delfante García, ex colono de la fracción n° 89 de la colonia Tomás Berreta.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de marzo de 2015

ACTA N° 5244

Pág. 7

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00486.
JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO
CIVIL DE 1º TURNO. JUICIO DE ENTREGA DE
LA COSA CONTRA HORACIO YERPO Y ANA DE
LA SERRA. PADRONES NÚMS. 6.345, 3.109, 3.110,
7.611, 7.612, 7.613 Y OTROS, ADQUIRIDOS POR EL
ARTICULO 35 DE LA LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Pase a Gerencia General con instrucciones a efectos de tomar las
medidas que se estimen pertinentes, en cuanto a la precisiones formuladas por la
oficina regional de Tarariras.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00786.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE
DE LA DIVISIÓN PLANIFICACIÓN
DE LA COLONIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar para integrar el tribunal del concurso interno de oposición y méritos para
proveer un cargo de gerente de la División Planificación de la Colonización (Gerente
de División, Grado 13, Nivel 1) a las siguientes personas: ingenieros agrónomos Ma-
nuel Chabalgoity, quien actuará en calidad de presidente, Fernando Sganga y en re-
presentación de los concursantes Néstor Fariña, y como suplente a la ingeniera
agrónoma Emily Baldassari.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80094.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA (ARTIGAS).
FRACCION N° 5, SUPERFICIE: 510 HA.
GRUPO TURILAC, OCUPANTE EN PASTOREO.
SOLICITUD DE CRÉDITO PARA LA
CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Otorgar al grupo TURILAC, adjudicatario de la fracción n° 5 de la colonia
Arquitecto Juan Pablo Terra, un crédito por la suma de USD 7.130 (dólares



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de marzo de 2015

ACTA N° 5244

Pág. 8

estadounidenses siete mil ciento treinta), a otorgarse en cuatro partidas semestrales, iguales y consecutivas en un período de 2 años, para la contratación de asistencia técnica y capacitación del referido colectivo.-----

2°) Comunicar al grupo Turilac que una vez que se haya verificado el cumplimiento de todas las etapas del plan de trabajo, el crédito otorgado será no retornable.-----

3°) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la oficina regional de Artigas, el seguimiento -en forma coordinada- del plan de trabajo, a efectos de evaluar la línea de crédito otorgada con el fin de mejorar el desarrollo del proyecto colonizador en la referida colonia.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00738
INMUEBLE N° 647 (MALDONADO)
CONVENIO MEVIR – INC CONSTRUCCION
VIVIENDAS, SALAS DE ORDEÑE E INFRAESTRUCTURA
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aprobar los textos de convenio marco y específico entre MEVIR y el INC, para Gregorio Aznarez.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2005-70-1-55753 .
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO (CANELONES).
FRACCIÓN N° 29A, SUPERFICIE: 32,7 HA.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA, I.C. 236.
RENTA ANUAL: \$ 85.845.
JUAN JAVIER MORALES URQUIOLA, C.I. N° 4.456.784-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) No confirmar al señor Juan Javier Morales Urquiola, titular de la cédula de identidad n° 4.456.784-2, como colono arrendatario de la fracción n° 29A de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n° 421, otorgándole un plazo hasta el 30/12/15 para concretar su residencia en el predio, bajo apercibimiento de rescisión del contrato de arrendamiento.-----

2°) Vencido el plazo otorgado, vuelva informado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de marzo de 2015

ACTA N° 5244

Pág. 9

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00125.
COLONIA CERES (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 15,5970 HA
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 31,9892 HA
FRACCIÓN N° 5, SUPERFICIE: 33,4471 HA
FRACCIÓN N° 14, SUPERFICIE: 7,424 HA
SANDRA MARIELA IBARRA, C.I. N° 3.782.286-3, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) No autorizar a la señora Sandra Mariela Ibarra, propietaria de las fracciones núms. 1, 4, 5 y 14 de la colonia Ceres, a ceder dichas fracciones al Señor Federico González en pago de la porción conyugal que le corresponde. -----
- 2°) Pase al Área Desarrollo de Colonias -Departamento Avalúos y Rentas- a efectos de realizar la tasación de las referidas fracciones.-----
- 3°) Encomendar a los servicios técnicos de la oficina regional de Cerro Largo, en coordinación con el Área de Desarrollo, el análisis de una propuesta de colonización del área total o parcial de los referidos predios.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01547.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI,
INMUEBLE N° 462 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 24, SUPERFICIE: 425,0430 HA.
RAÚL MONTEAVARO PIÑEIRO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Designar para su expropiación el padrón n° 9.829 de la 5ª sección catastral de Cerro Largo, que consta de una superficie de 425,0430 ha, que se corresponde con la fracción n° 24 de la colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n° 462.-
- 2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de marzo de 2015

**ACTA N° 5244
Pág. 10**

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01271.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 69A, SUPERFICIE: 93,9261 HA.
SUCESORES DEL SEÑOR JOSÉ LUIS ALEGRE CONTRERA,
PROPIETARIO FALLECIDO. VENTA DEL PREDIO EN SUBASTA PÚBLICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Designar para su expropiación el padrón n° 8.658 de la 11ª sección catastral de Paysandú, que consta de una superficie de 93,9261 ha, que se corresponde con la fracción n° 69A de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n° 377.-----
2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00131.
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 7, SUPERFICIE: 194,1968 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 173.072.
WILSON DURÁN, C.I. N° 2.611.270-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Una vez recibida la mejora a satisfacción de la gerencia de la oficina regional de Guichón, acreditar anualmente -en forma excepcional al régimen dispuesto por las resoluciones núms. 5 del acta n° 4994, de 03/03/10 y 34 del acta n° 5108, de 20/06/12- en la cuenta del señor Wilson Durán, titular de la cédula de identidad n° 2.611.270-4, hasta un 20% de la renta anual hasta completar el equivalente al monto invertido en la fracción n° 7 de la colonia José Batlle y Ordoñez.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de marzo de 2015

ACTA N° 5244

Pág. 11

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00594
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
RURAL. XXII REUNION ESPECIALIZADA SOBRE
AGRICULTURA FAMILIAR DEL MERCOSUR (REAF).
POLITICAS DE GENERACION, DESARROLLO Y ACCESO
A TECNOLOGIAS APROPIADAS Y APROPIABLES PARA
LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EXTENSION RURAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar a los funcionarios ingeniero agrónomo Juan Pablo Perrachón en calidad de titular y al licenciado Martín Toledo en calidad de suplente para participar en la organización del Seminario Regional de Intercambio de experiencias en generación, desarrollo y acceso a tecnologías apropiadas, asistencia técnica y extensión rural para la agricultura familiar.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 23 -

SEÑOR DIRECTOR JULIO ROQUERO.
SOLICITUD DE LICENCIA REGLAMENTARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo, Departamento Administración de Personal.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00300.
DENUNCIA DE IRREGULARIDADES
EN EL USO DE VEHICULOS DEL INC
INVESTIGACIÓN URGENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Instruir una investigación de urgencia, designándose a sus efectos a la funcionaria doctora Berenis Peinado.-----
Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de marzo de 2015

ACTA N° 5244

Pág. 12

- Resolución n° 25 -

IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IMPO)
COTIZACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aceptar el presupuesto remitido por IMPO, de \$ 34.200 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil doscientos) por la impresión de 1000 ejemplares de la recopilación normativa sobre colonización de tierras en el Uruguay (ley n° 11.029, de 12/01/948, con la exposición de motivos y el mensaje del Poder Ejecutivo, leyes núms. 18.187, de 02/11/07, 18.756, de 26/05/11 y 19.231, de 27/06/14; y los decretos reglamentarios del Poder Ejecutivo de 17/03/948, 24/05/948, 29/11/49 y n° 139/12, de 24/04/12) según las características descriptas en la cotización referida.-----
Ratifícase.-----